



**UNIVERSIDAD
DEL AZUAY**

**VICERRECTORADO
DE INVESTIGACIONES**



FORMULARIO PARA DECLARACIÓN DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN

2025

INTRODUCCIÓN:

Considerando que los grupos de investigación son unidades básicas para la realización de la investigación, y que el Vicerrectorado de Investigaciones juega un papel clave en su gestión y formalización, la aplicación de un formulario estandarizado para su declaración, caracterización o reconocimiento se vuelve fundamental. Mediante el presente formulario será posible organizar, documentar y evaluar la actividad investigativa, asegurando su pertinencia con los temas de interés del grupo y su contribución con el Plan Estratégico Institucional, las agendas zonales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La aplicación de este formato se enmarca en la necesidad de formalizar la estructura, definir las líneas de investigación, establecer los objetivos, identificar a los integrantes y sus aportes, y caracterizar la agenda de investigación de cada grupo, asegurando que la investigación desarrollada responda a las oportunidades y/o necesidades de la sociedad y fortalezca las capacidades institucionales.

• OBJETIVO GENERAL:

Formalizar y caracterizar los grupos de investigación en la Universidad del Azuay, mediante la aplicación de un formulario estandarizado, con el fin de fortalecer la actividad investigativa, asegurar su alineación con el Plan Estratégico Institucional 2022-2026, y potenciar su contribución a la generación de conocimiento y al servicio a la sociedad, considerando la pertinencia con los contextos científicos, artísticos-culturales, económicos y sociales, incluyendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

• OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Establecer un proceso documentado para la declaración y reconocimiento formal de los grupos de investigación por parte de la Universidad del Azuay,
- b) Definir las líneas de investigación de cada grupo, asegurando su pertinencia y alineación con las áreas de énfasis de la investigación, creación institucional y las necesidades de la sociedad,
- c) Identificar y documentar a los integrantes de cada grupo, incluyendo su formación académica y aportes, así como al director o líder con el nivel de estudio requerido,
- d) Articular los objetivos del grupo y su agenda de investigación con el Plan Estratégico Institucional y los desafíos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS),
- e) Recopilar información sobre los antecedentes y la importancia del tema abordado por el grupo, incluyendo el estado del arte y la justificación de su investigación,
- f) Facilitar la evaluación de la actividad y los productos de investigación generados por los grupos, como base para reconocer su desempeño y contribución,
- g) Promover la vinculación de la investigación de los grupos con los programas académicos de grado y posgrado.

MARCO LEGAL Y NORMATIVO:

La participación de docentes, estudiantes y otros actores en grupos de investigación, estará regida por la normativa interna de la institución y la normativa nacional correspondiente, siendo esta:

1. Ley Orgánica de Educación Superior (LOES):

Reconoce que los institutos o centros de investigación son unidades académicas o similares de las universidades y escuelas politécnicas que requieren aprobación del Consejo de Educación Superior (CES). Contempla la existencia de colectivos académicos, que son agrupaciones de profesores e investigadores de una o varias unidades académicas de la misma o de diferentes instituciones de educación superior, cuyo propósito es promover el debate intelectual, el diseño de proyectos de investigación y procesos de autoformación.

Las instituciones de educación superior pueden asignar horas dentro de actividades de docencia o investigación para los docentes que participen en estos colectivos. Las tesis de maestrías de investigación deben estar articuladas a las líneas áreas, programas o proyectos de investigación institucional definidas en la unidad académica correspondiente, y se incentiva el trabajo interdisciplinar y el desarrollo en redes de investigación.

2. Plan Nacional de Desarrollo:

Enfatiza el rol estratégico de la investigación e innovación y su fomento como fuente de desarrollo, y propone la creación de *“comunidades científicas de apoyo”*, y fundamentalmente el marco regulatorio del sistema de educación superior ecuatoriano exige que la investigación universitaria, sus planes, programas, líneas y proyectos se articulen directamente con las prioridades y propósitos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

3. Reglamento de Régimen Académico:

Incentiva el trabajo interdisciplinar, transdisciplinar e intercultural en las tesis de investigación y su desarrollo en redes de investigación, también propende a la conformación de redes académicas nacionales e internacionales por parte de las instituciones de educación superior. El Reglamento reconoce a los institutos o centros de investigación como unidades académicas o similares de las universidades y escuelas politécnicas que requieren aprobación del Consejo de Educación Superior (CES), estas son estructuras más formales que a menudo albergan o interactúan con grupos de investigación.

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN

Cuenca, Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

Señora Profesora
Raffaella Ansaloni, PhD.
VICERRECTORA DE INVESTIGACIONES
Su despacho. -

Asunto: Presentación formal de declaración para el reconocimiento y constitución de grupo de investigación.

Distinguida Señora Vicerrectora:

Yo, Haga clic o pulse aquí para escribir texto., en mi calidad de **REPRESENTANTE** del grupo de investigación denominado: Haga clic o pulse aquí para escribir texto., me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa, con el propósito de presentar formalmente la declaración del grupo de investigación y solicitar el reconocimiento y la constitución oficial de nuestro grupo en la Universidad del Azuay.

Tal como se describe en la documentación adjunta, un grupo de investigación se concibe como un conjunto de personas que interactúan para investigación y genera productos de conocimiento en uno o varios temas, con un plan de trabajo definido, y que buscan demostrar resultados verificables. Nuestro grupo está conformado por docentes-investigadores cuyos detalles y formación académica se adjuntan en la declaratoria.

Adjuntamos a la presente solicitud los siguientes documentos para su revisión e inicio del proceso de reconocimiento, conforme las normativas y procedimientos internos de la Universidad para la gestión de grupos de investigación:

- a) Declaración del grupo,
- b) Acta de designación del representante,
- c) Carta de aceptación y compromiso,
- d) Código ORCID actualizado y completo en información: empleo, educación y calificaciones, fondos, trabajos, etc.,
- e) Plan de trabajo anual,
- f) Producción científica relevante,
- g) Experiencia en investigaciones,

Con esta presentación, buscamos formalizar nuestra existencia como colectivo académico y contribuir de manera organizada a la investigación dentro de la institución, alineando nuestras actividades con sus objetivos estratégicos y aportando al desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación. El reconocimiento

institucional no solo proveerá visibilidad a nuestra gestión, sino que también transmitirá un sentido de continuidad y compromiso con la investigación más allá de los proyectos individuales.

Le agradezco de antemano por su atención y por la revisión de la documentación adjunta, quedo a su disposición para cualquier aclaración adicional o trámite necesario dentro de este proceso.

Atentamente,

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

REPRESENTANTE DEL GRUPO

DECLARACIÓN DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL GRUPO:

1.1 Nombre del Grupo de Investigación:	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Español
	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Inglés
1.2 Acrónimo del grupo de Investigación:	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
1.3 Categoría del grupo de investigación:	• Grupo de investigación básica/fundamental:	☐
	• Grupo de investigación aplicada/transfereencia:	☐
	• Grupo de investigación interdisciplinar:	☐
1.4 Tipo de grupo:	Elija un elemento.	
1.5 Facultad/es o Departamento/s al/los que se adscribe:	Elija un elemento.	
	Elija un elemento.	
	Elija un elemento.	
	Elija un elemento.	
1.6 Carreras o programas de pregrado que se vinculen al grupo:	Elija un elemento.	
	Elija un elemento.	
	Elija un elemento.	
	Elija un elemento.	
1.7 Título del programa de maestría y/o doctoral vinculado al grupo:	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
1.8 Correo electrónico institucional del grupo:	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	

2. ANTECEDENTES:

3. PERTINENCIA ACADÉMICA:

4. PERTINENCIA SOCIAL:

5. OBJETIVO GENERAL:

6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

7. CAPACIDADES DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN:

8. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN RELACIONADAS:

Líneas de investigación	Campo amplio	Campo específico	Campo detallado
	Elija un elemento.	Elija un elemento.	Elija un elemento.
	Elija un elemento.	Elija un elemento.	Elija un elemento.
	Elija un elemento.	Elija un elemento.	Elija un elemento.
	Elija un elemento.	Elija un elemento.	Elija un elemento.
	Elija un elemento.	Elija un elemento.	Elija un elemento.
	Elija un elemento.	Elija un elemento.	Elija un elemento.
	Elija un elemento.	Elija un elemento.	Elija un elemento.
	Elija un elemento.	Elija un elemento.	Elija un elemento.
	Elija un elemento.	Elija un elemento.	Elija un elemento.
	Elija un elemento.	Elija un elemento.	Elija un elemento.

NOTA:

- [Ver Anexo 1:](#) Clasificación Internacional Normalizada de la Educación
- [Ver Anexo 2:](#) Líneas de Investigación 2025

10. COMPOSICIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN:

• Docentes – investigadores UDA:	
• Docentes asociados externos:	
• Tesistas maestrantes:	
• Tesistas doctorandos:	
TOTAL MIEMBROS:	

11. FIRMAS DE ACEPTACIÓN DE LOS INTEGRANTES:

Nº	Apellidos y nombres	Función	Firma electrónica o rúbrica
1		Elija un elemento.	
2		Elija un elemento.	
3		Elija un elemento.	
4		Elija un elemento.	
5		Elija un elemento.	
6		Elija un elemento.	
7		Elija un elemento.	
8		Elija un elemento.	
9		Elija un elemento.	
10		Elija un elemento.	
11		Elija un elemento.	
12		Elija un elemento.	
13		Elija un elemento.	
14		Elija un elemento.	
15		Elija un elemento.	
16		Elija un elemento.	
17		Elija un elemento.	
18		Elija un elemento.	
19		Elija un elemento.	
20		Elija un elemento.	

• Fecha de presentación:

Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.